

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

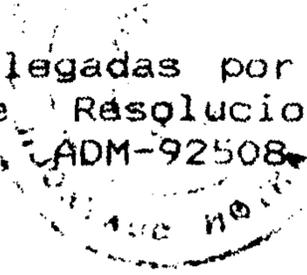
000012

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de Marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JEUGON COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor ~~Ab. Ricardo Samaniego~~ ~~Gonzalo Javier Arcos~~ Darquea con el patrocinio del Ab. ~~Ricardo Samaniego~~ ~~Ramón~~ ~~haya~~ presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA JEUGON COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Compañías, en Guayaquil, a **26 ABR 1994**

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdEM/CMdEL

675 350

CERTIFICO: Que con fecha de hoy. Queda inscrita la presente Resolución a foja 16.043, número 2.016 del Registro Industrial y anotada bajo el número 17.036 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veinte de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil